

Quito, 10 de abril de 2010

INFORME DEL SEÑOR COMISARIO

DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES SAN JOSE DE COCOTOG

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No 231 de la ley de Compañías, la resolución No 92.1.4.0014 la Superintendencia de Compañías y la nominación de comisario principal que me hiciera La Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2009.

He recibido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentaciones y registros que juzgue necesarios investigar, así como he revisado el Balance General de Transportes San José de Cocotog por el año terminado en esa fecha, sobre el cual procedo a rendir mi informe:

- 1.- Los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General.
- 2.- Las convocatorias a Junta General de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 3.- He revisado los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones legales vigentes.
- 4.- Las políticas contables de la compañía son establecidas por la Superintendencia de compañías del Ecuador.

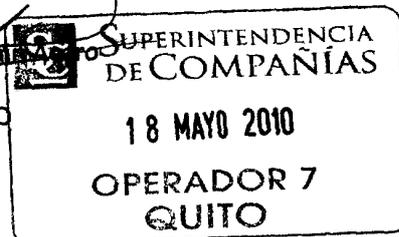
Los Estados Financieros fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, y dicha documentación se encuentra archivada en la Compañía.

En el ejercicio económico 2009 la Compañía presento una utilidad de USD 625, 64, y este valor presentado guarda correspondencia con los registros asentados en los libros contables.

En mi opinión los Estados Financieros reflejan en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía de Transportes San José de Cocotog C.A.

Al 31 de diciembre del 2009 de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente Aceptados.


Sr. Rubén Loachan
COMISARIO


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
18 MAYO 2010
OPERADOR 7
QUITO